

CIRCULAR INTERNA N° 3440

ANT.: Vacante en el cargo de **Jefe Grupo Estadio Balneario / Jefe Grupo, Nivel 17**

MAT.: **Concurso Interno / Externo**

Santiago, 30 de septiembre de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS (S)

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Jefe Grupo Estadio Balneario/ Jefe Grupo, Nivel 17** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Infraestructura y Servicios dependiente de la División de Operaciones de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Dirección y planificación integrada: definir y liderar el plan anual operativo y comercial de ambos recintos, estableciendo metas, indicadores, riesgos, responsables y mecanismos de seguimiento y mejora.
- Liderazgo y desarrollo de equipos: conducir a las administraciones y equipos de ambos recintos, definiendo prioridades, promoviendo colaboración, gestionando el desempeño, desarrollando capacidades y abordando oportunamente conflictos o situaciones complejas.
- Gestión comercial, uso de recintos y alianzas: liderar iniciativas de arriendos, eventos y alianzas que fortalezcan el uso y posicionamiento de los recintos, dentro del marco normativo y de los objetivos institucionales.
- Gestión contractual y de proveedores: liderar el ciclo completo de los contratos de servicios, incluyendo definición de requerimientos, apoyo a compras, control de niveles de servicio, evaluación de proveedores, acciones correctivas y resolución de incumplimientos.
- Cumplimiento, riesgos y control interno: asegurar trazabilidad, reportabilidad y cumplimiento de normas, procedimientos y controles; gestionar riesgos, observaciones y planes de acción en coordinación con las áreas competentes.
- Gestión presupuestaria y financiera: participar en la formulación, seguimiento y control del presupuesto operativo y comercial, monitoreando ingresos, costos, ejecución y desviaciones, y proponiendo medidas de optimización. Participar en el seguimiento de ingresos, egresos y ejecución presupuestaria asociados a la operación de los recintos, en coherencia con las funciones de control y reportabilidad del cargo.
- Gestión de la experiencia de usuario de manera de posicionar el beneficio de los recintos: diseñar, implementar y supervisar estándares de atención y servicio, gestionar reclamos y contingencias, y promover una experiencia consistente para personas usuarias, pensionadas, exfuncionarias, invitados y participantes de eventos.
- Gestión operacional y continuidad del servicio: coordinar la operación de ambos recintos, supervisar en terreno el cumplimiento de estándares y asegurar planes de contingencia, continuidad operacional, seguridad y respuesta ante emergencias.
- Mejora continua y gestión del cambio: identificar e implementar mejoras en procesos, servicios, herramientas y modelos de gestión, utilizando información e indicadores para apoyar decisiones y elevar la eficiencia y calidad.
- Comunicación y relacionamiento: representar la gestión de los recintos ante instancias internas y externas cuando corresponda, construyendo acuerdos y comunicando resultados, contingencias y decisiones de manera clara y oportuna.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial u otra equivalente pertinente al rol de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado, además, de estudios de Magíster en Administración o afín.
- Experiencia de 5 años comprobable en administración de contratos de servicios, incluyendo definición de bases, control de cumplimiento gestión de niveles de servicio, evaluación de proveedores, y acciones frente a incumplimientos.
- Experiencia comprobable de al menos 5 años liderando equipos de trabajo, con responsabilidad directa en asignación de objetivos, gestión del desempeño, desarrollo de personas, retroalimentación, resolución de conflictos y conducción de procesos de cambios.
- Experiencia comprobable en negociación y relacionamiento con múltiples partes interesadas o stakeholders, incluyendo proveedores, clientes internos, áreas de apoyo y contrapartes externas.

- Experiencia comprobable elaborando informes y presentaciones a ejecutivos, exponiendo resultados, riesgos o propuestas ante gerencias, comités u otras instancias directivas demostrando influencia y comunicación efectiva.
- Experiencia comprobable en planificación, seguimiento y control presupuestario, análisis de ingresos, costos y desviaciones, y elaboración de propuestas para la toma de decisiones.
- Experiencia en el uso de sistemas de control de gestión, compras y facturación tales como SAP u otro ERP, y herramientas de reportería.
- Experiencia comprobable en implementación de planes y control de operaciones, con definición y seguimiento de indicadores, riesgos, planes de acción y mecanismos de mejora continua.
- Experiencia comprobable en gestión de servicios y atención de usuarios o clientes, incluyendo manejo de situaciones complejas, reclamos, contingencias y coordinación de soluciones con distintas áreas.
- Disponibilidad para realizar supervisión periódica en ambos recintos y atender contingencias operativas de acuerdo con las necesidades del cargo.
- Discreción y sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia en hospitalidad, clubes, centros de eventos, recintos recreativos, deportivos o servicios de atención de usuarios.
- Conocimientos de Facilities Management, continuidad operacional, seguridad de recintos, gestión de emergencias, gestión comercial y modelos de tarificación.
- Herramientas de gestión: excel avanzado; power BI y automatizaciones para tableros y control.
- Estudios y/o certificaciones afines: postgrado, gestión de procesos, ISO 9001:2015 (y auditor interno), evaluación de proyectos, gestión medioambiental, PMI, SAP (módulos MM/FI/CO/PM).

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Líder transversal.
- Líder de excelencia.
- Líder formador.
- Líder estratégico.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 14 de octubre de 2026**

En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: atraccionalentos@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, exámenes pre ocupacionales (en el caso de ser requerido), potencial y los resultados de las entrevistas con Departamento de Infraestructura y Servicios y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MIGUEL FIGUEROA L.
GERENTE DE PERSONAS (S)